

**REGLA 15
FUERZA MAYOR**

(t)

(t)

Ni la Compañía ni el cliente serán responsables por daños al otro por cualquier acto, omisión o circunstancias ocasionadas por o como consecuencia de cualquier caso fortuito, huelgas, cierres patronales, actos del enemigo público, guerras, bloqueos, insurrecciones, disturbios, epidemias, deslizamientos de tierra, relámpagos, terremotos, incendios, tormentas, inundaciones, condiciones climáticas imprevisibles o inusuales, derrumbes, arrestos y restricciones de gobernantes y pueblos, disturbios civiles, explosiones, roturas o accidentes de maquinaria o líneas de tuberías, congelaciones de líneas, fallas temporales del suministro de gas, la orden vinculante de cualquier tribunal o autoridad gubernamental a la que se haya resistido de buena fe por todos los medios legales razonables, y cualquier otra causa, ya sea del tipo aquí enumerado o de otro tipo, y ya sea causada u ocasionada por o sucediendo en cuenta del acto u omisión de una de las partes de este contrato o de alguna persona o asunto que no sea parte del mismo, que no esté razonablemente bajo el control de la parte que reclama la suspensión y que mediante el ejercicio de la debida diligencia dicha parte no pueda prevenir o superar . La falta de acuerdo o prevención de una huelga u otra controversia con los empleados o con cualquier persona que pretenda o busque representar a los empleados no se considerará un asunto dentro del control de la parte que reclama la suspensión.

(t)

(t)

(D)

GNC/W17-12-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 1 de diciembre de 2017

1 de febrero de 2018

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por: 

Mike Parvinen

Director, Asuntos Regulatorios